

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
CONVOCATORIA ICM3P-002-SON-2023

En cumplimiento con las disposiciones que establece en el Título Quinto de la "Ley General de Bienes Nacionales" en sus Artículos 131 y 132, así como el Capítulo IV de las "Normas Generales para el Registro, Afectación Disposición Final y Baja de Bienes Muebles y desechos de Bienes Nacionales" en su Artículo 132, el Instituto Mexicano del Seguro Social a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo la **ICM3P-002-SON-2023**, derivado de la Licitación Pública 013-SON-2023 donde se declaró desierta la partida , para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para llevar a cabo la "Enajenación por venta de Desechos de Generación Continua", de acuerdo a las partida descrita a continuación:

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL DESECHO	EXISTENCIA O GENERACION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR MINIMO DE VENTA O DE AVALUO
1	*TRAPO HOSPITALARIO LIMPIO DE DESECHO	18.323 KGS	KILOGRAMOS	\$223.706

* A estos precios se les aplicara el IVA.

- La entrega de Bases se efectuará en la Oficina del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Ave. 5 de febrero No. 220 Nte, Colonia Centro, Ciudad Obregon, Sonora **del 19 al 23 de febrero del 2024** de **lunes a viernes de 8:00 a las 13:30 hrs.**
- Las Bases podrán consultarse en la página electrónica del IMSS, en el domicilio electrónico: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>
- Los Bienes se encuentran depositados y serán recolectados en las Unidades descritas en el **Anexo No. 8** de las Bases.
- La verificación de los desechos será **del 19 al 23 de febrero del 2024**, de martes a jueves de 8:30 a 13:30 hrs., se podrán dirigir con el jefe de Servicios Generales o el Administrador de cada unidad generadora cuyos domicilios son señalados en los **Anexos No. 8**, (según corresponda).
- Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por el 10% del valor fijado a los bienes.
- El acto de la Junta de Aclaración a las Bases se llevará a cabo el **día 26 de febrero del 2024** a las 09:00 hrs. en el Auditorio del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, sito en calle 5 de febrero 220 Nte., Ciudad Obregon, Sonora. C.P 85000, Siendo optativa la asistencia a la reunión que se realice por parte del licitante, resultando obligatorio para los interesados obtener la copia del Acta del citado evento, la cual será colocada en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende> y formará parte de las presentes Bases, poniéndose a disposición de los interesados en la Oficina de Archivo y Correspondencia.
- El Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se llevará a cabo el **día 27 de febrero del 2024** a las 09:00 hrs. en el Auditorio del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, sito en calle 5 de febrero 220 Nte., Ciudad Obregon, Sonora. C.P 85000
- El Acto de Fallo se realizará el **día 28 de febrero del 2024**, a las 9:00 hrs. el Auditorio del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, sito en calle 5 de febrero 220 Nte., Ciudad Obregon, Sonora. C.P 85000
- El pago de la partida adjudicada se hará mediante efectivo, cheque certificado o de Caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" a través de Orden de Ingreso la cual se elaborará en la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, el **día 28 de febrero del 2024**, debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación de Cd. Obregon, Sonora, sito Ave. Jalisco no. 202 norte esquina con Allende, Colonia Centro, Ciudad Obregon, Sonora, para su autorización y así realizar su pago en Sucursales Bancarias autorizadas.

- El retiro de los desechos adjudicados deberá efectuarse con recursos propios del licitante ganador del **28 de febrero al 20 de marzo del 2024**, se hará conforme al punto no. 11 de estas Bases.
- Se elaborará contrato a partir del **28 de febrero del 2024 al 28 de febrero del 2025** conforme a lo señalado en el modelo de Contrato contemplado como **Anexo No. 10**.
- En el supuesto de que la Licitación Pública fue declarada Desierta en el evento de Fallo en algunas o el total de las partidas, se llevará a cabo el procedimiento de "Subasta" en el mismo evento el día **28 de febrero del 2024 a las 10:00 hrs.**, considerándose como "postura legal" en primera almoneda las dos terceras partes del Valor Mínimo de Venta o de Avalúo y si en la primera almoneda no hubiera postura legal se realizará enseguida una segunda, deduciéndose de esta un 10% (Diez Por Ciento) de la postura legal anterior.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni aquellos que se encuentren en el supuesto del antepenúltimo párrafo del Artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.
- Las Bases podrán modificarse hasta inclusive el segundo día hábil anterior al del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, lo cual se hará del conocimiento de los interesados por los mismos medios de difusión, con las que se dieron a conocer, en la página electrónica <http://transparencia.ims.gob.mx/html/imsvende.htm>
- Ninguna de las condiciones y/o requisitos contenidos en estas Bases, así como las ofertas presentadas podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE

Cd. Obregón, Sonora, México, a 6 de febrero del 2024.

Lic. Juan Pedro Beltrán Muñoz.

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

